



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 537/2024

Ref.: Expediente 3227/2024
Bahía Blanca, 30 de octubre de 2024

VISTO

La solicitud de la docente Amico, Carmen del Valle DNI 16.070.066 solicitando la excepción al art. 20, Cap.1 del vigente Estatuto de la Universidad Nacional del Sur

Y CONSIDERANDO:

Que la docente solicita la excepción para continuar con su actividad docente con motivo de residir en a 284 kilómetros de la ciudad de Bahía Blanca;

Que la docente fundamenta dicho pedido en el hecho de este hecho no le impide cumplir de manera presencial con su función académica;

Que el Consejo Superior Universitario no está tratando actualmente el proyecto sobre las excepciones al artículo 20 del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 30 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Elevar al Consejo Superior Universitario la solicitud de excepción a la condición de residir en el lugar donde se realicen las tareas docentes, presentada por la docente Carmen del Valle Amico Legajo N° 12.733.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que este Consejo no se expide a favor ni en contra de la solicitud presentada.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia. Elévese al CSU para su tratamiento.